

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	1 de 5

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	23.05.2018	<b>HORA INICIO:</b>	14:00 hrs.	<b>HORA TÉRMINO</b>	15:00 hrs.	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/PCD del 23 de marzo del 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Los Miembros titulares del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - Perfil profesional,
  - Grados académicos,
  - Años de experiencia,
  - Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N°1996-2018-OEFA/DSEM de fecha 18 de mayo del 2018, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procedió a leer los requerimientos de las Coordinaciones de la Dirección de supervisión Ambiental en Energía y Minas para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

#### DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS:

##### A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	1
S-II	1
S-III	3
S-IV	1
<b>Total</b>	<b>6</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-I	1	DSEM-CMIN-235-18	Biólogo	Del 01 al 30 de junio de 2018
S-II	1	DSEM-CMIN-237-18	Lic. En Sociología	Del 01 de junio al 15 de julio de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-236-18	Lic. En Sociología	Del 01 de junio al 15 de julio de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-238-18	Ing. Ambiental y De Recursos Naturales	Del 01 de junio al 30 de junio de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-239-18	Ing. Ambiental y De Recursos Naturales	Del 01 de junio al 30 de junio de 2018
S-IV	1	DSEM-CMIN-240-18	Ing. Químico	Del 01 de junio al 15 de agosto de 2018

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>2 de 5</b>

**B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	2
S-II	8
S-III	2
S-IV	5
S-V	1
<b>Total</b>	<b>18</b>




- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-I	1	51-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-I	1	54-2018-DSEM-CHID	Ing. De Higiene y Seguridad Industrial	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	49-2018-DSEM-CHID	Abogado	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-II	1	50-2018-DSEM-CHID	Biólogo	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-II	1	53-2018-DSEM-CHID	Abogado	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	55-2018-DSEM-CHID	Biólogo - Microbiólogo	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	59-2018-DSEM-CHID	Abogado	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	60-2018-DSEM-CHID	Ing. De Petróleo	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	61-2018-DSEM-CHID	Abogado	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-II	1	62-2018-DSEM-CHID	Ing. De Petróleo	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-III	1	52-2018-DSEM-CHID	Sociólogo	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-III	1	58-2018-DSEM-CHID	Abogado	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-IV	1	45-2018-DSEM-CHID	Bach. En Ing. Eléctrica	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-IV	1	46-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-IV	1	47-2018-DSEM-CHID	Ing. Pesquero	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-IV	1	48-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	01 de junio al 15 de setiembre de 2018
S-IV	1	57-2018-DSEM-CHID	Biólogo con mención en zoología	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018
S-V	1	56-2018-DSEM-CHID	Bach. Ing. Petróleo	Del 1 de junio al 30 de junio de 2018

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados para la coordinación Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	3 de 5

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS Coordinador (e) de Supervisión Ambiental en Electricidad Miembro suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

### ACUERDOS TOMADOS

- 1 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado
S-I	1	DSEM-CMIN-235-18	Biólogo	DESIERTO
S-II	1	DSEM-CMIN-237-18	Lic. En Sociología	CARRILLO BRONCHÚ, MIRKO
S-III	1	DSEM-CMIN-236-18	Lic. En Sociología	BLUA LIMACO, LOURDES DEL PILAR
S-III	1	DSEM-CMIN-238-18	Ing. Ambiental y De Recursos Naturales	ROBLES MEDINA, IVÁN ANTHONY
S-III	1	DSEM-CMIN-239-18	Ing. Ambiental y De Recursos Naturales	LUQUE APAZA, MIGUEL ÁNGEL
S-IV	1	DSEM-CMIN-240-18	Ing. Químico	FAJARDO CHACALIAZA, ANDRÉS ADEMIR

- 2 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado
S-I	1	51-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	CARBAJAL FARFAN, CARLOS VIDAL
S-I	1	54-2018-DSEM-CHID	Ing. De Higiene y Seguridad Industrial	ESTRADA TUERO, JOSÉ ALBERTO
S-II	1	49-2018-DSEM-CHID	Abogado	ARIAS CALDERÓN ELIZABETH CATHERINE
S-II	1	50-2018-DSEM-CHID	Biólogo	VALENTIN ROJAS, VICTORIA YRENE
S-II	1	53-2018-DSEM-CHID	Abogado	REYES SAMANAMU JULISSA LUZ
S-II	1	55-2018-DSEM-CHID	Biólogo - Microbiólogo	OLANO ALVARADO, CAROLINA MARGARITA
S-II	1	59-2018-DSEM-CHID	Abogado	SEGOVIA HINOSTROZA, ISAAC ABDIAS
S-II	1	60-2018-DSEM-CHID	Ing. De Petróleo	ALBIRENA EYZAGUIRRE, JORGE ANTONIO
S-II	1	61-2018-DSEM-CHID	Abogado	OSNAYO ARCE, DONATILDA
S-II	1	62-2018-DSEM-CHID	Ing. De Petróleo	RODRIGUEZ LEON, JUAN ANTONIO
S-III	1	52-2018-DSEM-CHID	Sociólogo	ROLDAN ESTRADA, KATHERINE MILAGRITOS
S-III	1	58-2018-DSEM-CHID	Abogado	AGURTO ISLA, JAVIER ALONSO
S-IV	1	45-2018-DSEM-CHID	Bach. En Ing. Eléctrica	PACHECO JÁUREGUI, BILLY WALTER

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>4 de 5</b>

	S-IV	1	46-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	SIRLOPU TABOADA RONALD EDGARDO
	S-IV	1	47-2018-DSEM-CHID	Ing. Pesquero	CASTAÑEDA DÁVILA, MARCO ANTONIO
	S-IV	1	48-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	QUISPE MONTALVO, AMNER RAÚL
	S-IV	1	57-2018-DSEM-CHID	Biólogo con mención en zoología	RAMIREZ ARIAS, ALEX MANUEL
	S-V	1	56-2018-DSEM-CHID	Bach. Ing. Petróleo	TICERAN REVOLLEDO, CARLOS IVÁN
3	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.				
4	El Comité suscribe la presente acta en señal de conformidad.				

### OBSERVACIONES

De acuerdo a los términos de referencia adjuntos a los requerimientos de la Coordinación se debe de tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Requerimiento de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería, se precisa que:

- Tercero supervisor de nivel S-II CARRILLO BRONCHÚ, MIRKO, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-III BLUA LIMACO, LOURDES DEL PILAR, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-III ROBLES MEDINA, IVÁN ANTHONY, su honorario ascenderá a S/ 6 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S- III LUQUE APAZA, MIGUEL ÁNGEL, su honorario ascenderá a S/ 6 500.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-IV FAJARDO CHACALIAZA, ANDRÉS ADEMIR, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.

2. Requerimiento de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos, se precisa que:

- Tercero supervisor de nivel S-I CARBAJAL FARFAN, CARLOS VIDAL, su honorario ascenderá a S/ 9 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 4 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-I ESTRADA TUERO, JOSÉ ALBERTO, su honorario ascenderá a S/ 9 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II ARIAS CALDERÓN ELIZABETH CATHERINE, su honorario ascenderá a S/ 9 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 4 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-II VALENTIN ROJAS, VICTORIA YRENE, su honorario ascenderá a S/ 7 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 3 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-II REYES SAMANAMU JULISSA LUZ, su honorario ascenderá a S/ 8 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II OLANO ALVARADO, CAROLINA MARGARITA, su honorario ascenderá a S/ 8 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II SEGOVIA HINOSTROZA, ISAAC ABDIAS, su honorario ascenderá a S/ 10 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II ALBIRENA EYZAGUIRRE, JORGE ANTONIO, su honorario ascenderá a S/ 10 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II OSNAYO ARCE, DONATILDA, su honorario ascenderá a S/ 7 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-II RODRIGUEZ LEON, JUAN ANTONIO, su honorario ascenderá a S/ 10 000.00 soles

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>5 de 5</b>

- Tercero supervisor de nivel S-III ROLDAN ESTRADA, KATHERINE MILAGRITOS, su honorario ascenderá a S/ 5 500.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 750.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-III AGURTO ISLA, JAVIER ALONSO, su honorario ascenderá a S/ 7 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-IV PACHECO JÁUREGUI, BILLY WALTER, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-IV SIRLOPU TABOADA RONALD EDGARDO, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-IV CASTAÑEDA DÁVILA, MARCO ANTONIO, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-IV QUISPE MONTALVO, AMNER RAÚL, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido desde el 1 al 15 de junio, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.
- Tercero supervisor de nivel S-IV RAMIREZ ARIAS, ALEX MANUEL, su honorario ascenderá a S/ 6 000.00 soles
- Tercero supervisor de nivel S-V TICERAN REVOLLEDO, CARLOS IVÁN, su honorario ascenderá a S/ 4 000.00 soles

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.